Acceso y admisión

Sistemas de información previa

La Universidad de Granada cuenta con una completa página web a través de la cual un estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

Por una parte, la página web refleja la estructura de la Universidad y permite enlazar con los siete Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:

- El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad que ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un banner específico dedicado a futuros estudiantes, con información preuniversitaria y otros contenidos tales como: la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
- El Vicerrectorado de Docencia proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado, másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. El estudiante podrá igualmente tener conocimiento de la estructura académica de la universidad. La Web de la Escuela Internacional de Posgrado constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de información internacional.
- El Vicerrectorado de Internacionalización organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo.
- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
- El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca del

 Copyright© 2024 Universidad de Granada

profesorado de la UGR así como de sus líneas y proyectos de investigación a través del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, respectivamente; asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.

Por otra parte, la web de la UGR contiene la oferta de enseñanzas universitarias, ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante la información sobre los planes de estudios vigentes.

Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión). En aras de una mayor difusión de la información, la Guía del futuro Estudiante de la UGR, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso. La información previa con vistas a la matriculación se encuentra disponible en la página de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada

Los estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a la Universidad y a los estudios, pueden dirigirse personalmente al Coordinador del Máster en el que estén matriculados, o a cualquiera de los profesores que participan en su impartición, entre quienes a cada uno se le asignará un Tutor que le oriente. El alumnado matriculado en el Máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo del Máster de acuerdo con el sistema establecido en el punto 4.3.

Igualmente el alumno podrá disponer de información suficiente para poder planificar sus estudios de máster en la página web de los Departamentos de Filología Latina y Filología Griega (y Eslava):

Criterios generales de acceso

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015. Se reflejan más abajo los artículos 20 y 21 sobre acceso y admisión de dicha normativa.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Perfil de ingreso recomendado

Titulaciones preferentes:

- **Preferencia alta:**
  - Grado en Filología Clásica
  - Grado en Estudios Clásicos y Románicos

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Licenciado en Filología Clásica

- **Preferencia media:**
  - Grado en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios
  - Grado en Español: Lengua y Literatura
  - Grado en Estudios Hispánicos
  - Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
  - Grado en Filología Hispánica
  - Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas
  - Grado en Lengua Española y su Literatura
  - Grado en Lengua y Literatura Españolas
  - Grado en Lengua y Literatura Hispánica
  - Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas
  - Grado en Literaturas Comparadas
  - Licenciado en Filología Hispánica
  - Licenciado en Filología Románica
  - Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

- **Preferencia baja:**
  - Ninguno.

Criterios de admisión y baremo propuesto

La admisión de estudiantes se realizará atendiendo a la nota del expediente del título que da acceso al máster y de acuerdo al orden de preferencia del mismo indicado en el apartado 'Perfil de ingreso'.

Se exigirá a aquellos alumnos que procedan de un Grado distinto del Grado de Filología Clásica un nivel mínimo de conocimiento de latín y de griego antiguo suficiente para abordar estos estudios, justificado documentalmente o mediante una prueba de nivel.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Apoyo y orientación para el alumnado una vez matriculado

Los estudiantes, una vez matriculados recibirán información sobre distribución de créditos, profesorado de las diferentes materias, horarios de clase y tutorías del profesorado, centros de prácticas externas, Trabajo fin de Máster, etc. Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente con arreglo a un Plan de Acción Tutorial específico para este Máster.

En general, se llevarán a cabo las siguientes actividades relacionadas con el apoyo y orientación de los estudiantes:

- Al comienzo del curso, se realizará una reunión general de información y orientación sobre el desarrollo general del Máster para todo el alumnado.
- Al comienzo del curso, tras la reunión de información general y de acuerdo al Plan de Acción Tutorial, se asignará un tutor a cada alumno teniendo en cuenta la especialidad en la que muestre interés dentro del Módulo docente de especialización, sus preferencias sobre investigación y sus intereses con respecto a la línea de investigación que esté interesado en cursar durante el Trabajo fin de Máster.
- A principio de curso, los alumnos elegirán un representante o interlocutor que facilite el contacto entre el equipo directivo del Máster y el alumnado.
- A lo largo del curso se realizarán dos seminarios de orientación y asesoramiento a los alumnos, para analizar el desarrollo del Máster y establecer la necesaria coordinación entre los módulos docentes, genérico y de especialización, entre éstos y las prácticas externas y entre los módulos anteriores y el módulo Trabajo fin de Máster. Uno de los seminarios será en diciembre coincidiendo con la finalización del Módulo docente genérico. Otro en marzo, coincidiendo con el final del Módulo docente de especialización.
- Se organizará un horario de atención al alumno del Máster para dudas, informaciones o soluciones de problemas que puedan surgir.
- Durante todo el curso los estudiantes contarán con la ayuda de la página web del Máster y con una Plataforma de Enseñanza Virtual (Plataforma Moodle) como vías de apoyo, orientación a su formación y canal de comunicación directo con su tutor y sus profesores del Máster.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ciudad de Granada; el Gobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

Asimismo, la Universidad de Granada ha aprobado con fecha 20 de septiembre de 2016 la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.

En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Página web de la Escuela Internacional de Posgrado
- Página web del Máster

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Inspección de Servicios de la Universidad
- Defensor universitario de la Universidad de Granada.

Copyright© 2024 Universidad de Granada